

### ACTA Nº 012-2012 Sesión Extraordinaria

ACTA Nº 012 17/Mayo/12 Pág. 1 de 4

FECHA Villavicencio, Mayo 17 de 2012.

HORA Desde las 5:00 p.m. hasta las 6:00 p.m.

LUGAR Sala de Juntas del Auditorio "Eduardo Carranza".

ASISTENTES EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ, Vicerrector Académico.

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS, Director General de

Investigación.

CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO, Director General de

Proyección Social.

OMAR YESID BELTRÁN GUTIÉRREZ, Decano de la Facultad

de Ciencias Básicas e Ingeniería.

CARLOS HERNANDO COLMENARES PARRA, Decano

Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.

CHARLES ROBIN AROSA CARRERA, Decano de la Facultad

de Ciencias Económicas.

OMAIRA ELIZABETH GONZÁLEZ GIRALDO, Decana

Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

LEONOR ANA DOLORES TAPIA OSPINO, Decana Facultad

de Ciencias de la Salud.

ANITA ISABEL ROQUE RODRÍGUEZ, Representante de los

Profesores.

JHON FREYD MONROY RODRÍGUEZ, Representante de los

Estudiantes Modalidad Presencial

AUSENTES CON EXCUSA JUAN MANUEL OCHOA AMAYA, Representante de los Directores de Escuela, de Departamentos y de Institutos.

LUZ MIREYA GÓNZALEZ PERDOMO, Vicerrectora de

Recursos Universitarios.

ÓSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Rector.

# ORDEN DEL DÍA

- 1. Llamado a lista y verificación del quórum.
- 2. Postulación de Profesores para Exaltación de los 37 años de la Universidad de los Llanos.



### ACTA Nº 012-2012 Sesión Extraordinaria

ACTA Nº 012 17/Mayo/12 Pág. 2 de 4

### INICIO DE LA SESIÓN

# 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Preside la reunión el Doctor Eduardo Castillo González, Vicerrector Académico de la Universidad de los Llanos. Seguidamente, el Secretario General verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se puede dar inicio a esta reunión.

El Presidente de la sesión pone a consideración de los Consejeros el orden del día.

#### Conclusión:

#### El Consejo Académico aprueba por unanimidad el orden del día.

# 2. POSTULACIÓN DE PROFESORES PARA EXALTACIÓN DE LOS 37 AÑOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.

El Presidente de la sesión propone a los Consejeros los nombres de los profesores, estudiantes y pensionados que se encuentran postulados para la exaltación de los 37 años de la Universidad de los Llanos.

Distinción	Condiciones	Postulados
Corocora de Oro.	Podrá ser otorgada a personalidades o instituciones de alta categoría dentro de la Iglesia o el Estado, que se hayan distinguido por sus valiosos aportes a la ciencia, la educación y la cultura o por su alta contribución al progreso de la Universidad y de su zona geográfica de influencia.	Ninguno.
Corocora de Plata (Medalla).	Pueden ser propuestos para recibir esta condecoración los docentes o personal administrativo que hayan laborado por más de 25 años continuos en la Universidad, demostrando desempeño sobresaliente en sus funciones, así como	<ul> <li>A. Joiny Raquel Torres Gutiérrez.</li> <li>B. Luz Helena Aponte Garzón.</li> <li>C. Jorge Enrique Muñoz Aguilera.</li> <li>D. Jaime Montesdeoca.</li> </ul>



# ACTA Nº 012-2012 Sesión Extraordinaria

ACTA Nº 012 17/Mayo/12 Pág. 3 de 4

	T	
	por sus calidades humanas,	
	su lealtad a la Institución y	
	su esfuerzo por alcanzar un	
	nivel de excelencia.	
Corocora de Bronce	Distinción destinada a	A. Profesora Luz
(Medalla).	profesores, empleados	Miralba Rodríguez
,	administrativos,	Romero.
	estudiantes de la	B. Profesora Nelsy
	Universidad, ex alumnos y	Janeht Camacho
	también otras personas que	Parrado.
	<u> </u>	
	en la vida pública o	C. Egresado Karl
	profesional, hayan dado	Adolf Ciuoderis
	lustre al claustro	Aponte.
	universitario, en el ámbito	D. Estudiante Jairo
	académico, cultural y	David Cuero
	deportivo.	Ortega.
		E. Administrativo
		Pedro Alfonso
		Palacios Rubiano.
		F. Administrativo
		Alba Lilia
		Rodríguez de
		Babativa.
El Título Honoris Causa	Distinción académica que	
El Título Honoris Causa	Distinción académica que se concede a un profesor	Ninguno
El Título Honoris Causa	se concede a un profesor	
El Título Honoris Causa	se concede a un profesor no vinculado laboralmente	
El Título Honoris Causa	se concede a un profesor no vinculado laboralmente a la Universidad para	
El Título Honoris Causa	se concede a un profesor no vinculado laboralmente a la Universidad para reconocer sus méritos y sus	
El Título Honoris Causa	se concede a un profesor no vinculado laboralmente a la Universidad para reconocer sus méritos y sus publicaciones o por otros	
El Título Honoris Causa	se concede a un profesor no vinculado laboralmente a la Universidad para reconocer sus méritos y sus publicaciones o por otros aportes de notable	
El Título Honoris Causa	se concede a un profesor no vinculado laboralmente a la Universidad para reconocer sus méritos y sus publicaciones o por otros aportes de notable importancia en una	
El Título Honoris Causa	se concede a un profesor no vinculado laboralmente a la Universidad para reconocer sus méritos y sus publicaciones o por otros aportes de notable importancia en una disciplina o profesión	
El Título Honoris Causa	se concede a un profesor no vinculado laboralmente a la Universidad para reconocer sus méritos y sus publicaciones o por otros aportes de notable importancia en una disciplina o profesión perteneciente a una	
	se concede a un profesor no vinculado laboralmente a la Universidad para reconocer sus méritos y sus publicaciones o por otros aportes de notable importancia en una disciplina o profesión perteneciente a una Facultad.	Ninguno
El Título Honoris Causa  Profesor Emérito	se concede a un profesor no vinculado laboralmente a la Universidad para reconocer sus méritos y sus publicaciones o por otros aportes de notable importancia en una disciplina o profesión perteneciente a una	
	se concede a un profesor no vinculado laboralmente a la Universidad para reconocer sus méritos y sus publicaciones o por otros aportes de notable importancia en una disciplina o profesión perteneciente a una Facultad.	Ninguno
Profesor Emérito	se concede a un profesor no vinculado laboralmente a la Universidad para reconocer sus méritos y sus publicaciones o por otros aportes de notable importancia en una disciplina o profesión perteneciente a una Facultad.  Se otorga a aquellos	A. Francisco Javier
Profesor Emérito	se concede a un profesor no vinculado laboralmente a la Universidad para reconocer sus méritos y sus publicaciones o por otros aportes de notable importancia en una disciplina o profesión perteneciente a una Facultad.  Se otorga a aquellos profesores de planta jubilados que durante su	A. Francisco Javier Acosta Nieva.
Profesor Emérito	se concede a un profesor no vinculado laboralmente a la Universidad para reconocer sus méritos y sus publicaciones o por otros aportes de notable importancia en una disciplina o profesión perteneciente a una Facultad.  Se otorga a aquellos profesores de planta	A. Francisco Javier Acosta Nieva. B. Inés Rosalba Leal
Profesor Emérito	se concede a un profesor no vinculado laboralmente a la Universidad para reconocer sus méritos y sus publicaciones o por otros aportes de notable importancia en una disciplina o profesión perteneciente a una Facultad.  Se otorga a aquellos profesores de planta jubilados que durante su trayectoria en la institución se hayan destacado de	A. Francisco Javier Acosta Nieva. B. Inés Rosalba Leal Carrillo.
Profesor Emérito	se concede a un profesor no vinculado laboralmente a la Universidad para reconocer sus méritos y sus publicaciones o por otros aportes de notable importancia en una disciplina o profesión perteneciente a una Facultad.  Se otorga a aquellos profesores de planta jubilados que durante su trayectoria en la institución se hayan destacado de manera excepcional por su	A. Francisco Javier Acosta Nieva. B. Inés Rosalba Leal Carrillo. C. María del Rosario Silva Herrera.
Profesor Emérito	se concede a un profesor no vinculado laboralmente a la Universidad para reconocer sus méritos y sus publicaciones o por otros aportes de notable importancia en una disciplina o profesión perteneciente a una Facultad.  Se otorga a aquellos profesores de planta jubilados que durante su trayectoria en la institución se hayan destacado de manera excepcional por su contribución a la docencia,	A. Francisco Javier Acosta Nieva. B. Inés Rosalba Leal Carrillo. C. María del Rosario Silva Herrera. D. Luz Mila Quiñones
Profesor Emérito	se concede a un profesor no vinculado laboralmente a la Universidad para reconocer sus méritos y sus publicaciones o por otros aportes de notable importancia en una disciplina o profesión perteneciente a una Facultad.  Se otorga a aquellos profesores de planta jubilados que durante su trayectoria en la institución se hayan destacado de manera excepcional por su contribución a la docencia, a la investigación y a la	A. Francisco Javier Acosta Nieva. B. Inés Rosalba Leal Carrillo. C. María del Rosario Silva Herrera.
Profesor Emérito	se concede a un profesor no vinculado laboralmente a la Universidad para reconocer sus méritos y sus publicaciones o por otros aportes de notable importancia en una disciplina o profesión perteneciente a una Facultad.  Se otorga a aquellos profesores de planta jubilados que durante su trayectoria en la institución se hayan destacado de manera excepcional por su contribución a la docencia,	A. Francisco Javier Acosta Nieva. B. Inés Rosalba Leal Carrillo. C. María del Rosario Silva Herrera. D. Luz Mila Quiñones



### ACTA Nº 012-2012 Sesión Extraordinaria

ACTA Nº 012 17/Mayo/12 Pág. 4 de 4

	por su compromiso con el desarrollo institucional cuyos aportes académicos a la Universidad sean de reconocido valor y puedan seguir siéndolo tanto en la docencia como en la investigación.  Podrán ser postulados para la concesión de esta distinción aquellos docentes que hayan laborado en la Universidad durante al menos los áltimos 25 años con dedicación de tiempo completo cuya evaluación docente haya sido sobresaliente en los últimos 5 años en dirección de tesis de grado, coordinación de proyectos, publicaciones, etc.	Ninguno
1 TOTOSOI TIOHOLAHO		Tillguilo

### Conclusión:

# El Consejo Académico aprueba a los postulados para sus respectivas condecoraciones.

El Presidente de la sesión finaliza la sesión ordinaria  $N^{\circ}$  012 de 2012, siendo las 6:00 p.m.

**EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ** HERNANDO PARRA CUBEROS Secretario

Transcribió: OLinares. Revisó: Hernando Parra Cuberos



# ACTA Nº 008-2012 Sesión Ordinaria